



Universidad
Nacional
de Córdoba

9º Ord.
EXP-UNC.0028930/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 259/2012

VISTO:

El programa de la asignatura Análisis Demográfico y la propuesta de la misma como materia optativa, para el Segundo Semestre del año 2012, elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta modificaciones en cuanto a la bibliografía respecto al aprobado en el año anterior y contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecido por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer como optativa para la Carrera de Contador Público (Plan de Estudios 222), Licenciatura en Economía (Panes de Estudios 222 y 2009) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 222), la materia Análisis Demográfico, del Departamento de Estadística y Matemática, a dictarse en el Segundo Semestre de 2012, cuya caracterización y requisitos son los siguientes:

- Caracterización: Conocer y comprender los procesos demográficos, sus causas e interrelaciones utilizar la metodología y técnicas necesarias para describir, determinar e interpretar las principales variables e indicadores demográficos. Se pondrá énfasis en su aplicación a la realidad Argentina y Latinoamericana.
- Requisitos: Estadística II y poseer conocimientos de informática.

Art. 2º.- Aprobar el programa de la asignatura mencionada y el Régimen de Promoción Indirecta propuesto para el año académico 2012, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas
Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS